

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**“HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA”**

**MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ RIVERA**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**“HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA”**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ RIVERA**

**Previo a conferírsele el grado académico de  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**Guatemala, noviembre de 2007**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DECANO:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana  
**VOCAL I:** Lic. César Landelino Franco López  
**VOCAL II:** Lic. Gustavo Bonilla  
**VOCAL III:** Lic. Erick Rolando Huitz Enriquez  
**VOCAL IV:** Br. Héctor Mauricio Ortega Pantoja  
**VOCAL V:** Br. Marco Vinicio Villatoro López  
**SECRETARIO:** Lic. Avidán Ortiz Orellana

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

DEL ESCRITORIO DEL LICENCIADO  
**FANUEL MACBANAI GARCIA MORALES**  
*Abogado y Notario*  
*Colegiado 5872*



Guatemala 23 de Agosto de 2,006

*Licenciado*  
*Marco Tulio Castillo Lutín*  
*Jefe de Unidad Asesoría de Tesis*  
*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*  
*Universidad de San Carlos de Guatemala*



Estimado Licenciado Castillo:

Por este medio me es grato saludarle; en relación a mi nombramiento como asesor del trabajo de tesis intitulado **"EL ROL POSTERGADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA"**; del Estudiante de esta facultad; y Licenciado en Ciencia Política Miguel Angel González Rivera.

Al respecto del mismo, y en cumplimiento a los Artículos 28 y 32 del Normativo para la elaboración de tesis hago constar:

1. Durante las reuniones de trabajo asesor-asesorando; concluimos y acordamos la necesidad de la modificación del título del trabajo, el cual se sustituye y queda de la siguiente manera: **"HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA"** Nombre que define y delimita más convenientemente el contenido y alcances del estudio.
2. En lo referente a la metodología y técnicas de investigación, las mismas son acordes y pertinentes con el objeto de estudio, la redacción es clara y su aporte científico por demás evidente, valioso y de mucha actualidad, tanto para la Universidad de San Carlos, El sistema de Educación Superior, así como para la sociedad Guatemalteca; pudiéndose convertir en punto de referencia para futuros esfuerzos de modernización, actualización o reforma Universitaria.

En ese sentido, me es grato emitir: **DICTAMEN FAVORABLE DE ASESORÍA** para el trabajo en mención; Sin otro particular, deferentemente:

  
*Lla. Fanuel M. Garcia Morales*  
ABOGADO Y NOTARIO



**UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.** Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil seis.

Atentamente, pase al (la) **LICENCIADO (A) VLADIMIRO GILIELMO RIVERA MONTEALEGRE**, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (a) estudiante **MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ RIVERA**, Intitulado: **"HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA"**.

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

  
**LIC. MARCO TULIO CASTILLO LUTÍN**  
**JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS**

cc. Unidad de Tesis  
MTCL/slh

Lic. Vladimiro Gilielmo Rivera Montealegre

Abogado Y Notario

Colegiado 1844

6av. "A" 20-38 zona 1 Guatemala, Telefax (502) 2238-0920



Guatemala 18 de Septiembre de 2006

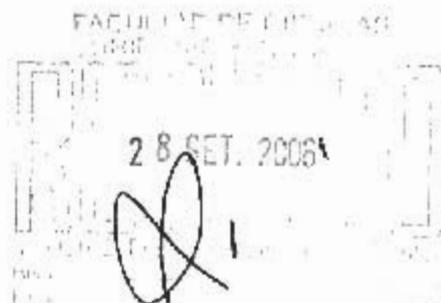
Licenciado

Marco Tulio Castillo Lutin

Jefe de Unidad Asesoría de Tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Licenciado Castillo:

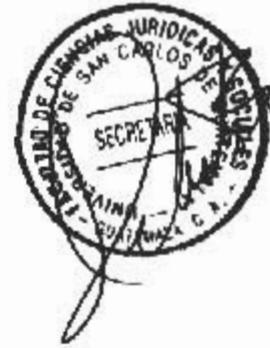
Por este medio tengo el agrado de saludarle en relación a mi nombramiento como REVISOR del trabajo de tesis "HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA"; que el Licenciado Miguel Angel González Rivera, Político, colegiado 223 del Colegio de Abogados y Notarios y estudiante de esta facultad identificado con carnet estudiantil No. 2515367 ha presentado ha consideración académica.

Al respecto, y en cumplimiento a los Artículos 28 y 32 del Normativo para la elaboración de tesis indico:

1. El trabajo en cuestión parte de un objetivo análisis de la realidad de la educación superior y sus desafíos ante una nueva realidad guatemalteca caracterizada por el cambio como constante dinámica que se acelera, la modernidad y globalidad como factores no solamente económicos y productivos, sino por sobre todo de pensamiento; y la necesidad de asumir estos cambios desde una visión de fortalecimiento democrático.
2. Con respecto a la metodología empleada, la técnica y planteamiento de las ideas y la riqueza del contenido de las mismas, el aporte científico del trabajo en su conjunto; sus conclusiones y recomendaciones; muestran indudablemente la calidad profesional que desde 1998 ostenta el Licenciado González Rivera, y la experiencia Investigativa de dicho ejercicio.
3. En ese sentido me es grato reconocer el carácter estratégico actual y futuro de este trabajo, su importancia y aporte a la ciencia; EMITIENDO DICTAMEN FAVORABLE DE REVISIÓN DEL MISMO.

Con las muestras de mi consideración

Vladimiro Gilielmo Rivera Montealegre  
ABOGADO Y NOTARIO



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, siete de marzo del año dos mil siete.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ RIVERA, Intitulado "HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" Artículo 31 Y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público de Tesis.-

MTCL/slh



## DEDICATORIA



**A mis hijos:** Dulce Maria, José Miguel, Miguel Angel y María Isabel;

Gracias... caricias de mi vida;  
Por existir, hacerme feliz y permitirme amarlos

*Algunas noches; cuando duermen...  
Les veo a todos y a cada uno;  
Amor y orgullo en mi mente;  
Entre carritos, muñecas y trocitos;  
¡ pienso en futuro... en un futuro que es nuestro!  
que con certeza será extraordinario y amplio  
Que deseo sinceramente sea más vuestro que mío;  
...reflexiono, sueño y me deleito en los magníficos seres  
que veo dormir y que tengo el honor de guiar...*

**A mi esposa:** Maritza Isabel;

Centro y balance de nuestra familia:  
Por comprender y compartir mis sueños y desvelos;  
triumfos y desilusiones  
mi lucha, esfuerzos, visión, y esperanzas para el futuro...

**A mis padres:** Miguel Angel y Celmira Ivelise

Por ser ellos; creer en mi y brindarme mis primeras caricias y oportunidades.

**Al Doctor en Derecho:** Vladimiro Gilielmo Rivera Montealegre (+)

Tío, Maestro, filósofo, guía, soñador; mi amigo... ¡Inolvidable!

**A mis Abuelas:** Maria Mercedes (+) , y Teresita

Con amor y agradecimiento eternos.

**A la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

# ÍNDICE



Introducción ..... i

## CAPÍTULO I

1. La Universidad en la sociedad del conocimiento; modernidad, globalidad y cambio social. .... 1
  - 1.1 Surgimiento de las universidades (Breve descripción) ..... 1
  - 1.2 La Universidad en la sociedad del conocimiento ..... 8
  - 1.3 Por que iniciar un proceso de cambio en las universidades .... 12
  - 1.4 La Universidad como prefiguradora de nuevos ordenes sociales. 18

## CAPÍTULO II

2. Análisis de la realidad democrática Guatemalteca ..... 23
  - 2.1 Consideraciones preliminares sobre el sistema democrático ... 23
  - 2.2 El desarrollo democrático guatemalteco ..... 27
  - 2.3 ¿Esta en crisis la democracia guatemalteca? ..... 31

## CAPÍTULO III

3. Educación democrática y la democratización de la educación ..... 35
  - 3.1 Hacia una interpretación amplia de la educación democrática. ... 35
  - 3.2 La educación democrática y la construcción de ciudadanía .... 40

## CAPÍTULO IV

4. La democracia como proceso cultural en permanente construcción .. 47
  - 4.1 La democracia integral paso previo al desarrollo y al cambio social ..... 47
  - 4.2 La responsabilidad del sistema educativo superior en la formación de ciudadanos democráticamente participativos, y en la reproducción discusión y avance del sistema democrático .... 50

## CAPÍTULO V

5. Hacia un nuevo paradigma más responsable de la educación superior. 63
  - 5.1 La educación superior como un bien común de todos los guatemaltecos ..... 63



|     |  |    |
|-----|--|----|
| 5.2 | La USAC debe jugar un nuevo rol social y moral más allá de asegurar la formación profesional técnica y la investigación científica ..... | 65 |
| 5.3 | Hacia una nueva y necesaria interpretación de la Responsabilidad social universitaria de la USAC .....                                   | 68 |
| 5.4 | ¿Qué es la responsabilidad social de las organizaciones? .....   | 72 |
| 5.5 | ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? .....   | 73 |
| 5.6 | Hacia un nuevo paradigma de la responsabilidad social de la Universidad de San Carlos .....  | 76 |
| 5.7 | Estrategia Gerencial Universitaria .....   | 78 |
|     | CONCLUSIONES .....   | 81 |
|     | RECOMENDACIONES .....  | 85 |
|     | BIBLIOGRAFÍA .....   | 91 |

## INTRODUCCION

El presente estudio reviste para el autor del mismo de un interés en dos ámbitos fundamentales, el sentimental y el de mi propia responsabilidad democrática.

El sentimental pues la misma constituía un elemento siempre presente en mi interés; pero igualmente siempre relegado y ausente en mi accionar; por diversos factores, no menos importantes, fundamentalmente familiares, labores profesionales, así como mi interés en otros estudios universitarios superiores, en los cuales me he interesado a partir de mi licenciatura como Politicólogo en 1998.

No obstante estar claro que el dejar inconclusos mis estudios jurídicos en mi querida Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, era injusto para una relación tan cálida, íntima, dulce y productiva como lo ha sido la mía con la Carolina; confieso que igualmente me motivó la certeza de brindar mis hijos un mensaje contradictorio; su padre que les indica que la academia y lo académico es lo más importante; no materializa su discurso y deja inconcluso algo tan importante.

En el ámbito académico y de mi propia responsabilidad democrática, pues mi devenir profesional me han llevado a estar en permanente contacto con el estudio de la realidad democrática guatemalteca, y en alguna medida a trabajar minimamente por intentar su transformación.

En ese sentido, desde hace algunos años he estado interesado en el rol que la Universidad de San Carlos asume en esa realidad; su responsabilidad ante la misma (buena o mala, suficiente o insuficiente, poca o mucha, cuando ha sido positiva, negativa o intrascendente) y he sido desde mi propia participación política estudiantil, y más tarde en mi ejercicio profesional hasta la fecha, un crítico a las influencias ideológicas que han radicalizado a mi alma mater y que aún hoy en día la influyen negativamente, llegando incluso a radicalizar la misma cátedra, convirtiéndola –con honrosas excepciones- en simples palestras para el dogma, la aceptación de la mediocridad, el resentimiento no propositivo y la castración intelectual de estudiantes y docentes.

Paradójicamente a ello, la nueva realidad guatemalteca, se inserta en una realidad universal de competitividad, globalidad tecnología y cambio permanente, en los cuales la San Carlos y los San Carlitas -se quiera o no- estamos insertos y competimos; y por supuesto, que lo haremos de

manera más ineficiente si lo hacemos con ideas y tecnologías superadas en otras latitudes hace décadas.

En ese sentido, considero que los esfuerzos por el cambio, actualización y reforma que se han realizado en la Universidad San Carlos de Guatemala, no solo han sido insuficientes, poco participativos, e inadecuadamente socializados, y lo que es aún más grave; han partido de un análisis subjetivo e ideologizado de la realidad guatemalteca y mundial y por lo tanto , de un enfoque paradigmático erróneo de cómo responder a la misma.

He ahí la importancia de escribir sobre el cambio universitario y su impostergabilidad; del destierro académico del dogma fundamentalmente el ideológico, de los nuevos desafíos y realidades y como afrontarlos, y de aceptar en positivo que la USAC y sus miembros tenemos un rol toral en la profundización del proceso democrático y la modernidad guatemalteca.

Cómo y bajo qué visión global paradigmática afrontemos y ejerzamos ese rol tendrá sus implicaciones positivas, negativas o estériles en dicha realidad.

Este trabajo parte del entender del autor de existir etapas “procesales” ineludibles en el proceso de desarrollo y modernización de una sociedad; las cuales debe como conjunto social superar gradualmente, para trasladarse a una superior de desarrollo.

En el caso del presente estudio; se entenderá el desarrollo democrático del país como una condición esencial previa al desarrollo sostenible y a la modernidad

Desarrollo y modernidad que se caracterizan por el “cambio” como constante que se acelera permanentemente; la agudización de la competitividad, basada en las nuevas tecnologías, la comunicación e información plena en tiempo real, el pragmatismo, y la globalidad en todos sus sentidos; y a nivel del ser humano por una igualmente agudización de su individualidad sustituta de valores tradicionales, mucho más crítica y consciente, y cuestionante de su realidad tanto individual, local y global.

El fin de alcanzar el desarrollo sostenible y la modernidad, deben convivir con una realidad guatemalteca de pobreza generalizada y en expansión; desigualdad y exclusión social “histórica y estructural”, cultura de violencia, autoritarismo y antidemocracia, y falta de creatividad para

implementación de un proyecto consensuado de desarrollo sostenible nacional.

En ese sentido, el rol del sistema educativo, como instrumento cultural y reproductor del “proyecto, y visión nacional” resulta estratégico. Para ello, es crítico diagnosticar objetivamente la realidad y de ser necesario cambiar paradigmas y, para alcanzar la modernidad; partir –esta vez- de la inversión más elemental: En el ser humano. En su educación y formación; como ciudadano.

Me refiero a un esfuerzo nacional desde lo educativo por construir al “guatemalteco moderno”, a partir de la construcción de un ciudadano democrático participativo y responsable.

Esta propuesta sostiene la siguiente hipótesis “Existe un vacío en el proceso de reproducción social del sistema democrático, consistente en el rol no asumido por el sistema educativo guatemalteco, y fundamentalmente por la Universidad de San Carlos - en su calidad de ente rector de la Educación Superior- en sus responsabilidades de formación, estudio e investigación del sistema democrático entendiéndolo en sus dos dimensiones de proceso histórico en construcción permanente, y el de proceso cultural educativo”.

En ese sentido, la democracia es fundamentalmente un proceso educativo de largo alcance que aún no ha sido abordado con seriedad por la sociedad guatemalteca y por el sistema de educación superior, con mayor responsabilidad para la Universidad estatal.

He ahí la necesidad de focalizar el fortalecimiento del proceso democrático ya no solamente en cuanto a las Instituciones, sino fundamentalmente en el ciudadano, sus prácticas y valores- como paso previo e indispensable al tan postergado “despegue en todas sus formas”

Esa carencia de atención que el presente estudio pretende mostrar en un primer momento, repercute gravemente en la capacidad de la sociedad guatemalteca para realizar de manera efectiva y ágil las profundas transformaciones sociales, que le permitan alcanzar un desarrollo integral, sostenible y moderno.

Este trabajo no solamente pretende mostrar esa debilidad del sistema educativo superior, sino igualmente realizar una propuesta de cambio.

Para ello, partimos de la tesis que “La universidad”, tiene una responsabilidad social, más allá de la formación científica de

profesionales, y el servicio social de [pasantillas](#) estudiantiles gratuitas como parte de la práctica profesional que algunas Facultades y Universidades exigen a sus alumnos.

La misma es una responsabilidad ética frente a la realidad guatemalteca, y frente a la mayoría de ciudadanos que se encuentran en condiciones de desventaja frente a los universitarios.

Hablo de una responsabilidad social Universitaria, que debe partir del conocer y reconocer el rol y grado de responsabilidad –buena o mala– que la “Universidad” juega en la realidad actual, y en el desarrollo del país y compararlo con el que debiese de jugar.

Del asumir esa responsabilidad y tomar acciones, las cuales entiendo implican cambios tan profundos que constituyen la adopción de un nuevo paradigma, mucho más responsable –por construir– para la educación superior en Guatemala.

De no hacerlo, la educación superior guatemalteca, estará dejando de cumplir un rol esencial y crítico impostergable para el desarrollo nacional, mismo que debiese ser el referente permanente para la

“Universidad” y que actualmente pareciese en muchos temas, ajena a dicho desarrollo y necesidades nacionales.

El Capítulo I aborda el tema del nuevo rol que las instituciones universitarias deben asumir ante los nuevos desafíos que la modernidad, globalidad y el nuevo dinamismo social conocido como “Sociedad del conocimiento” requieren de las mismas.

El Capítulo II Pretende brindar un acercamiento del estado de la democracia guatemalteca a partir de un análisis descriptivo de la realidad social, con el objeto metodológico de permitir al diagnosticar la misma, construir con más certeza las acciones y cambios que la misma requiere.

El capítulo III parte del análisis realizado sobre dicha realidad, para proponer y desarrollar que la misma para su transformación debe partir de la educación democrática como práctica en su sentido más amplio.

El Capítulo IV reflexiona sobre el hecho de ser la democracia un proceso cultural en permanente construcción, y que la consolidación y práctica de sus valores de manera amplia y extensa es un estadio ineludible previo al desarrollo y al cambio social.

En esa lógica, el Capítulo V propone la necesidad de un cambio estratégico de ruta –un nuevo paradigma- para la educación superior en Guatemala; partiendo del rol rector que en la misma debiese ejercer la Universidad de San Carlos de Guatemala, que le permita adecuarse de manera más efectiva a la nueva realidad, y que a la vez coadyuve de mejor manera al fortalecimiento del sistema democrático guatemalteco y a la competitividad de sus estudiantes y egresados.

Tanto las Conclusiones como las recomendaciones se desprenden de manera directa del análisis realizado y enumeran los elementos del mismo que el autor considera necesario destacar y profundizar.

La Bibliografía en la que se basa este estudio es actual y se baso en su mayoría en el uso de recursos electrónicos.

## CAPÍTULO I

1. La Universidad en la sociedad del conocimiento; modernidad, globalidad y cambio social.

*“Las brechas entre los países derivadas de la posesión, uso y beneficio de los conocimientos, se perfilan como los nuevos indicadores de valoración de las brechas en el crecimiento económico, el desarrollo y la sustentabilidad mundial”<sup>1</sup>.*

### *1.1 Surgimiento de las Universidades (Breve Descripción):*

Es importante describir mínimamente el surgimiento y evolución de las Universidades como Instituciones; pues ello permite observar que conservan muchas de sus características iniciales y que los mayores cambios que se han logrado o tendrán que lograrse responden a modalidades que tiene que ver con las nuevas tecnologías informacionales y fundamentalmente comunicacionales.

---

<sup>1</sup> DIDRIKSSON. **El desarrollo en el mundo contemporáneo.** [www.bibliografias.com](http://www.bibliografias.com)

En ese sentido advierto al lector que en esta descripción más que datos típicamente históricos encontrara una descripción histórica de las corrientes y pensamientos que impulsaron dicho surgimiento.

La universidad, tal como hoy la conocemos, surgió en la época medieval, concretamente a mediados del siglo XII, aunque su apogeo se produce en el siglo siguiente. Las universidades surgieron dentro de un contexto socioeconómico y cultural que les imprimió sus rasgos fundamentales. Las circunstancias sociales prevalecientes del siglo XII y XIII, dieron lugar a la creación de las primeras universidades, algunas de las cuales simplemente brotaron, sin que se pueda determinar con precisión quien las fundó ni cuándo exactamente se constituyeron.

La palabra universidad deriva de la voz latina "universitas" de origen romano que significa el conjunto de los seres particulares o elementos constitutivos de una colectividad distinta de los individuos que la integran. En el lenguaje legal del derecho romano, "universidad" era la unión organizada de gentes con intereses comunes y estatus jurídico independiente.

En la edad media la palabra servía para designar a los gremios, corporaciones o fraternidades integradas por personas dedicadas a un mismo oficio, entre quienes cabía distinguir los maestros de los aprendices.

En principio existe una semejanza entre la situación de aparición de las universidades y la de las corporaciones de comerciantes y artesanos. Posteriormente, el término universitas sirvió para referirse a la institución como tal y sólo posteriormente para aludir a la universalidad de la enseñanza de todas las ramas del conocimiento.

Napoleón reorganiza la universidad como un monopolio y una dependencia del Estado, con una intención puramente utilitaria y profesionalizante, según los ideales educativos politécnicos que profesaba.

El modelo napoleónico, fue imitado en América Latina a raíz de la independencia, rompió la idea unitaria de la universidad medieval y la sustituyó por un conjunto de escuelas profesionales separadas, carentes de núcleo aglutinador. La investigación dejó de ser cometido de la universidad y se reservó exclusivamente a las academias.

La universidad colonial respondió a una concepción y a un propósito muy bien definido, lo que le permitió ser una institución unitaria. Toda su actividad giraba en torno a la idea de Dios y su preocupación básica era salvar al hombre. La misma a pesar de la influencia napoleónica produjo profesionales cuyo número y calidad no correspondió a las necesidades de la sociedad.

Ya al inicio del periodo independiente de los Estados Latinoamericanos; -Época Republicana- tampoco se logró ampliar la base social de la matrícula estudiantil, que siguió siendo representativa de las clases dominantes. Al permanecer intactas las estructuras fundamentales de la sociedad, perduró la naturaleza elitista de la institución durante el siglo XIX.

La universidad moderna, que introduce la ciencia y la investigación en el quehacer universitario, surge del modelo que Guillermo Von Humboldt quien la diseñó, a petición del emperador de Prusia, para la Universidad de Berlín.

La estrecha relación entre docencia e investigación en que se inspira el esquema influye luego en la organización de muchas otras universidades de diferentes partes del mundo y fue un elemento clave para el enorme desarrollo científico que se produjo, a partir de entonces, en Alemania. La universidad alemana devino en una comunidad de investigadores que usa principalmente la mayéutica socrática, es decir el aprendizaje que se produce como resultado de la incorporación activa del estudiante en el quehacer científico, bajo la dirección de un maestro investigador.

El modelo alemán fue imitado por las universidades norteamericanas comenzando por la Universidad de John Hopkins en 1876, que se inició como una universidad consagrada únicamente a los estudios de postgrado. El aporte mas sobresaliente de la universidad norteamericana a la organización de las universidades en el mundo es la introducción del departamento como unidad académica básica, en sustitución de la cátedra aislada y unipersonal.

La departamentalización surge en la Universidad de Harvard en 1739, cuando un profesor decidió impartir una sola asignatura y especializarse en ella en vez de asumir, como era lo usual hasta entonces,

todas las artes liberales (matemáticas, filosofía natural y moral, geografía, astronomía, etc).

En 1918, el movimiento de Córdoba, Argentina fue la primera confrontación entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios de su composición interna y una universidad enquistada en esquemas obsoletos. La protagonista de este movimiento fue la clase media en su afán por lograr acceso a la universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. Esta reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio objetivo de los grandes problemas nacionales. Se requiere para el logro de esta función académica de extensión un componente fuerte en lo que respecta a la comunicación.

Podemos decir que hasta nuestros días, esta es la iniciativa que mas ha contribuido a dar un perfil particular a la universidad latinoamericana. Se dice que, a pesar, de no haberse logrado la transformación de la universidad en el grado que se aspiraba se dieron pasos muy importantes en tal sentido. Sus efectos, en el ámbito universitario, se centraron mas que todo en lo que podemos denominar la organización jurídica y formal de la

universidad, referidos específicamente a la autonomía y al cogobierno, no así en lo referente a la estructura académica de la misma, que prácticamente continuó obedeciendo al patrón napoleónico de facultades profesionales separadas.

La universidad contemporánea, se presenta en el marco de una de las paradojas que caracterizan a nuestra época relativa a la conciencia cada vez mayor de la globalidad de los problemas que enfrenta la humanidad.

Es importante destacar que los últimos años del siglo que recién finalizó y en los momentos actuales se han caracterizado por los profundos cambios que se han dado en el escenario internacional, con la aparición del fenómeno de la globalización.

Este concepto no se reduce al aspecto puramente económico; en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, etc. Fundamentalmente en la forma de pensar del ser humano. Partiendo de los cambios que se han generado y tomando en consideración que los avances

tecnológicos están modificando profundamente la naturaleza de la actividad productiva; que obligan a la universidad contemporánea a adecuarse a dichos cambios.

Cambios de los que su elemento más destacable lo constituye la propia dinámica y esencia del desarrollo. Anteriormente el desarrollo dependía de la cantidad de energía, de recursos naturales, de capital, pero que hoy en día depende sobre todo de la capacidad de conocimiento y de la información disponible para actuar sobre el proceso de trabajo.

## 1.2 La Universidad en la Sociedad del Conocimiento:

Resulta impresionante la cantidad de artículos, ensayos, conferencias y estudios que se han realizado en diversos países, sobre el ser y el hacer de la universidad en la sociedad actual. Innumerables documentos, desde diversas regiones y ámbitos, plantean situaciones, propuestas e intencionalidades sobre el referido tema *(No obstante el mismo no constituye aún motivo de debate en la sociedad Guatemalteca).*

La mayoría de las posiciones coincide en denominar el presente orden social sociedad del conocimiento, aunque con múltiples matices.

Divergen, en cambio, en la definición y el rol de la universidad ante los requerimientos de tal sociedad.

Es necesario entender que en la realidad mundial actual, *-de la cual Guatemala no es excepción-* toda institución de Educación Superior está caracterizado por un entorno complejo, donde el cambio ha sido lo permanente, producto de la nueva época que estamos viviendo. La paradoja entre el proceso de globalización y el surgimiento de nuevos “nacionalismos” por la otra, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que nos muestran una sociedad distinta a la sociedad agraria e industrial que precedieron, a la que llamamos sociedad informacional o del conocimiento.

Ante este escenario observamos una universidad anclada en sus viejas estructuras académicas y administrativas que pretende ofrecer solución al desarrollo y progreso, bajo el mismo modelo para abordar la generación y difusión del conocimiento. Lo anterior por supuesto que es una buena descripción de la realidad Universitaria San Carlita, pero debemos señalar que en esta visión la mayoría de Universidades a nivel

global se encuentran en un aparente divorcio entre esa realidad a la que se enfrentan, y la forma de insertarse en ella-

La universidad para ponerse a tono con los nuevos tiempos requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un **NUEVO PARADIGMA** basado en un soporte de comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad. por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de Educación Superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción.

Las transformaciones que deberán producirse para lograr el progreso y desarrollo de nuestra sociedad se fundamentan en el recurso organizacional más importante que es el conocimiento. Las universidades tienen como misión la generación y difusión de conocimientos para de esa manera poder cumplir la función social que se les ha encomendado.

En atención a ello se requiere que las Instituciones de Educación Superior inicien un proceso de cambio institucional para estar en sintonía con los cambios que han originado esta nueva época caracterizada por esta nueva sociedad que se ha dado en llamar sociedad informacional o sociedad del conocimiento.

Estas transformaciones apuntan a cambios institucionales tanto en lo administrativo como en lo académico. En lo académico al ubicarnos en la visión Holística o sistémica del mundo, **entendiendo la necesidad de percibir el cambio desde una perspectiva no disciplinaria o reduccionista, sino desde una óptica interdisciplinaria**, Estos cambios organizacionales pasan por revisar la integración de las funciones académicas de la universidad: Docencia, Investigación y Extensión y la manera como ellas han sido concebidas para participar en la creación y difusión de conocimientos.

### 1. 3 Por que Iniciar un proceso de cambio en las Universidades

El cambio como objeto de estudio, ha venido recibiendo una atención cada vez más creciente por parte de muchos especialistas en los últimos tiempos.

*“Es necesario pensar filosóficamente el cambio y el desarrollo, ya que sin comprender por que, ni con que propósito iniciamos un proceso de cambio, nos faltarán criterios para saber si lo estamos conduciendo hacia un fin determinado, y nos faltarán argumentos para convencer a otros de que el esfuerzo es necesario y relevante”<sup>2</sup>.* Indica ese autor que al observar muchos de los procesos de cambio institucional en América Latina, pareciera que el cambio, que solo es un medio, se ha transformado en un fin en si mismo.

Cabe preguntarnos entonces ¿Por que deben cambiar las universidades?

Una primera respuesta podría ser:

- Para ser mas eficientes,
- Para ser mas competitivas y mejorar la calidad,

---

<sup>2</sup> De SOUZA. **Sobre la Universidad en tiempos de Cambio.** UNAM Pág. 39.

- Para hacer la reingeniería de su arquitectura organizacional o para hacer la planificación estratégica.

Todas estas respuestas, por supuesto que tienen validez ; pero se refieren únicamente a los medios.

Tal vez la respuesta más sencilla pero a juicio del autor de esta tesis la más acertada sea *(para ello cito nuevamente a De Souza)*

- ***Para reconstruir su relevancia en la sociedad, por que la sociedad está experimentando un cambio de época***<sup>3</sup>.

El cambio en cuestión en la universidad se percibe como una búsqueda de un equilibrio entre la coherencia interna y la correspondencia con lo que demanda el contexto, es decir conocer cuanto se corresponde el discurso universitario con la acción.

La universidad actual es esencialmente productora de conocimientos. La universidad es un sitio para producir saber. Es un espacio para producir conocimientos y realizar investigación científica. La universidad es un sitio para la producción intelectual y la producción intelectual según Fuenmayor (1.995), va mas allá de la simple producción de conocimientos y de la

---

<sup>3</sup> Ídem.

investigación científica, por que la creación intelectual incluye elementos que no derivan de la investigación científica . La creación artística y literaria también es función universitaria, es labor creativa y es fundamental en la universidad.

La búsqueda del conocimiento, su transmisión y aplicación dan origen a las tres funciones básicas de las instituciones universitarias: investigación, docencia y extensión Si bien en determinados momentos de su desenvolvimiento histórico una de esas funciones ha prevalecido sobre la otra lo cierto es que el ideal reside en una equilibrada integración de las mismas, de modo que las tres estén siempre presente en todas las tareas de la actividad universitaria.

Las funciones de la universidad, adquieren una *“nueva dimensión frente a la revolución socio-científica, provocada por el papel central de la ciencia en la sociedad post-industrial. De esta manera, la masificación de la educación superior y los efectos de la revolución científico-técnica representan los fenómenos que mas contribuyen a forzar el cambio de las actuales estructuras y dar un nuevo sentido a las funciones universitarias.*

*Por otra parte, la propia evolución del pensamiento contemporáneo, que apunta hacia una integración de las disciplinas más que a una diferenciación excesiva de éstas, refuerza la búsqueda de nuevas estructuras académicas que permitan el cultivo interdisciplinario de la ciencia y su orientación hacia la transdisciplinariedad de la misma”<sup>4</sup>.*

Plantea Tunnermann que las demandas de la sociedad contemporánea están reforzando en todas partes el cambio de las estructuras académicas tradicionales, al comprobarse su ineficacia ante la nueva problemática. Se halla así en curso un movimiento de renovación de la educación superior, a escala mundial, cuya tónica más sobresaliente sería la gran flexibilidad estructural y curricular que propicia como requisito indispensable para una rápida adaptación a los procesos sociales y científicos, caracterizados por su constante cambio.

Innovar o perecer es el reto que hoy día enfrentan las universidades. Esta advertencia aunque pudiere parecer exagerada, se aplica –*considero*– igualmente a la Universidad de San Carlos; en cuanto a ser desplazada no solamente por otras Universidades en cuanto a su trascendencia social, y su capacidad de respuesta efectiva a la nueva realidad guatemalteca.

---

<sup>4</sup> TUNNERMANN, Jhon “**Universidad y modernidad**”. [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

La universidad en este siglo debe asumir el cambio y el futuro como consubstanciales de su ser y quehacer, si realmente quiere ser contemporánea. El cambio exige de las universidades una predisposición a la reforma permanente de sus estructuras, programas y métodos de trabajo. El paradigma de la universidad actual responde a la sociedad industrial, que está en proceso de profunda mutación, pero que deberá sustituirla la sociedad del conocimiento o la sociedad informacional.

A partir de las últimas décadas del siglo XX los cambios que han ocurrido en la universidades han desplazado el interés por la cultura y el conocimiento general, universal o meramente profesional y técnico, por el de la ciencia y la tecnología, tanto por el especializado, como por el conocimiento mas complejo y transdisciplinario.

Este cambio se ha observado unido a sucesivas modificaciones organizacionales, conceptuales, ideológicas, funcionales, pero sobre todo se han concentrado en sus aspectos económicos y de mercado. Esto refleja la importancia que están adquiriendo las universidades, en la medida que han podido emprender alteraciones significativas en sus estructuras para

hacer su labor intelectual del trabajo académico fundamentado en la producción y difusión de conocimientos a través de las funciones de docencia, investigación y extensión.

En la medida que la producción de conocimientos se presenta de forma cada vez más desigual y no equitativa, y que esto se ha relacionado con la nueva expresión de la riqueza, también la distribución de los conocimientos, de la ciencia y la tecnología se encuentra distribuida de manera desigual, en detrimento de los países atrasados.

“Las brechas entre los países derivadas de la posesión, uso y beneficio de los conocimientos, se perfilan como los nuevos indicadores de valoración de las brechas en el crecimiento económico, el desarrollo y la sustentabilidad mundial”<sup>5</sup>.

Por supuesto que los desafíos de las Instituciones Universitarias ante esta nueva modernidad, no se limitan a los temas económicos y laborales; y quizás en muchos casos no son los más importantes.

---

<sup>5</sup> DIDRIKSSON. **El desarrollo en el mundo contemporáneo.** [www.bibliografias.com](http://www.bibliografias.com)

La Universidad debe, como nunca antes jugar igualmente un rol esencial en la formación y reproducción del modelo social y estatal, en la formación integral del ser humano, y en la atención, interpretación, y búsqueda de solución a los problemas de la sociedad.

Esto resulta particularmente importante en sociedades que como la Guatemalteca, presentan un serio retraso en todos los sentidos. Ahí la importancia estratégica de la función de la Universidad.

#### 1.4 La universidad como prefiguradora de nuevos órdenes sociales.

A partir de la existencia de formas sociales complejas, caracterizadas por grandes desequilibrios macroeconómicos, por una injusticia social estructural y un crecimiento constante de los niveles de pobreza y otras formas de exclusión social.

Esta problemática intrínseca se agrava *–como ya lo he indicado anteriormente–* especialmente en los países del llamado tercer mundo, tal el caso de Guatemala. De modo que si no se emprenden correctivos de fondo,

gran parte de su población estará condenada durante más tiempo, o quizás de manera permanente a la miseria, y la exclusión social.

De ese modo, es planteamiento ético irrefutable el desarrollo de acciones sistemáticas desde todos los ámbitos posibles, en dos direcciones simultáneas: mientras se aborda la resolución de problemas puntuales, inmediatos, se han de ir prefigurando nuevas formas de vida y de ser social. Dicho de otro modo, el abordaje de las reformas sociales puntuales, dirigidas a grandes porciones del colectivo social, han de apuntar realmente a la consolidación de la democracia participativa, la ciudadanía democrática, la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, la defensa del medio ambiente y de la biodiversidad, el desarrollo sustentable, la integración Centroamericana, el fortalecimiento de la condición humana y los procesos que faciliten la paz y la comprensión multicultural entre los pueblos maya y Ladino; así como con la globalidad.

La universidad ha de transformarse en un centro de conocimiento crítico, orientado a la creación de espacios de diálogo de saberes con distintos sectores sociales, en acciones que no sólo han de resolver problemas específicos, sino también abrir canales a la construcción de

formas alternas de vida, más humanas, mas justas, más equitativas. Lo anterior no puede efectuarse a expensas de los grandes logros de la ciencia y el conocimiento contemporáneo.

Se trata de abordar los grandes avances científicos, filosóficos, estéticos, con el más alto sentido de pertinencia social. Se trata de pensar de manera global, compleja, integral, para actuar localmente de la mejor manera posible.

La Universidad se quiera o no, tiene una función social, que influye y transforma su entorno, es decir, es un auténtico factor de transformación social, y que por lo tanto, según sea el fin que se proponga, está ayudando a construir una sociedad con unas determinadas características, que puede ser mejor o peor que la que tenemos.

Es preciso insistir en que, si queremos que la universidad tenga la función social a la que hemos aludido, hay que proponerse que la Universidad además de transmitir conocimientos, ha de desarrollar en los alumnos capacidades y actitudes, cimentadas en principios y valores consistentes.

Porque los conocimientos, con ser importantes, lo son menos que las destrezas o capacidades y que éstas -a su vez,- lo son menos que las actitudes

Para conseguir la Universidad que muchos deseamos, es preciso que la universidad actual cambie en muchos aspectos, y en especial en las características formativas que los alumnos reciben. Hay que formar para el desarrollo humano integral, formar ciudadanos libres y responsables, creativos y solidarios, recuperar los rasgos propios del espíritu universitario que definen la esencia del ser de la Universidad.



## CAPÍTULO II

### 2. Análisis de la Realidad Democrática Guatemalteca

“Para enfrentar los déficit de nuestra democracia  
Hace falta poder democrático.  
Esto es la capacidad de actuar de modo efectivo  
frente a los problemas para expandir la ciudadanía”<sup>6</sup>

#### 2.1 Consideraciones preliminares sobre el sistema democrático:

Es importante definir algunos conceptos, con el fin que el mismo cuente con un marco teórico que le de sustentación y armonía al conjunto; para los fines de esta investigación, adoptaremos un concepto, ROUSSEAUNIANO de democracia, *el cual interpretado por el autor de estas líneas lo definiría* “como el gobierno de todos, una vez que todos han alcanzado la libertad moral, bajo el respeto y tolerancia de un sistema legal y social incluyente, que centrado en el ser humano propicia el desarrollo integral del sujeto individual (ciudadano) para a partir de el, alcanzar el

---

<sup>6</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Informe sobre Desarrollo Humano** 2,004 PNUD, Pág. 181.

desarrollo y bienestar del ser social; en ese sentido la democracia se extiende a todos los ámbitos de la vida en sociedad”.

No obstante me parece interesante citar algunos conceptos tradicionales sobre la **Democracia**; *“La democracia es un régimen político en el que la soberanía reside en el pueblo y es ejercida por éste de manera directa o indirecta. La palabra democracia deriva del término griego δημοκρατία, compuesto por δημοσ que significa "pueblo", κρατειν que quiere decir "gobernar", y el sufijo ία; el término por tanto significa, literalmente, "gobierno del pueblo"”*<sup>7</sup>

Más concretamente, la **democracia** es una forma de gobierno en la cual, en teoría, el poder para cambiar las leyes y las estructuras de gobierno, así como el poder de tomar todas las decisiones de gobierno reside en la ciudadanía.

En un sistema así, las decisiones tanto legislativas como ejecutivas son tomadas por los propios ciudadanos (democracia directa) o por

---

<sup>7</sup> WIKIPEDIA/ [www.google.com](http://www.google.com). Concepto de Democracia.

representantes escogidos mediante elecciones libres, que actúan representando los intereses de los ciudadanos (democracia representativa).

En la práctica, en la historia inicial de la democracia primó la componente directa, pero en la actualidad todos los sistemas democráticos del mundo son principalmente de tipo representativo.

Esta definición general tiene algunos matices. No todos los habitantes de un determinado municipio, región o estado participan en la política, sino sólo aquellos que ostentan de pleno derecho la condición de ciudadanos, y dentro de estos, sólo aquellos que eligen participar, generalmente mediante el voto en unas elecciones.

Es importante profundizar sobre el concepto de Ciudadanos y ciudadanía. Un **ciudadano** es un miembro de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como **ciudadanía**, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos, de los cuales los más importantes son los derechos de participación política, el principal de ellos el derecho al voto, que es la seña de identidad de las modernas democracias representativas predominantes en el mundo occidental.

El concepto de ciudadanía ha cambiado a lo largo de la historia, haciéndose cada vez más incluyente. En las democracias más antiguas, incluida la famosa democracia ateniense, sólo eran considerados ciudadanos los varones, y por tanto las mujeres tenían vedado todo tipo de participación en la vida política. A veces era también necesario disponer de un determinado nivel de renta económica para ser considerado ciudadano.

En las democracias modernas normalmente tienen la condición de ciudadanos todos los hombres y mujeres mayores de edad (siendo la mayoría de edad fijada generalmente en los 18 años), aunque en algunos lugares quienes han sido condenados por la justicia pierden dicha condición, como sucede en algunos estados de Estados Unidos.

En cuanto a su etimología, el término tiene su origen en ciudad, ya que originalmente esta era la unidad política más importante. Con el tiempo la unidad política pasó a ser el Estado, y hoy en día al referirnos a ciudadanos suele ser respecto de un determinado Estado.

## 2.2 El Desarrollo Democrático Guatemalteco:

Recientemente -al inicio de realización de esta tesis- la ONG Argentina “Poli-lat Auspiciada por la Fundación Alemana Konrad Adenauer público su “Informe Anual sobre Desarrollo Democrático en América Latina”<sup>8</sup>.

El mismo ubica a Guatemala en el último Lugar de Desarrollo Democrático, Incluso debajo de países como Colombia, Haití y Venezuela.

Entre otros factores el informe señala la corrupción, la debilidad de las Instituciones, la violencia, la falta de participación ciudadana la ausencia de liderazgo y una ausencia de agenda común como factores que entre otros muestras (Según 31 indicadores por ellos analizados y sistematizados) un escaso Desarrollo democrático *-según una tabla de ponderación de 1 a 10 por ellos elaborada-* (Desconozco la metodología de medición utilizada; no obstante el resultado es ilustrativo para los fines del presente trabajo).

---

<sup>8</sup> “EL PERIÓDICO” 16 de Septiembre de 2,005. Página 3.(Informe completo: [www.poli-lat.com](http://www.poli-lat.com) )

El estudio citado muestra una realidad por muchos conocida; En Guatemala si bien se cuenta con Instituciones Democráticas y una democracia Constitucional; la misma no están firmemente institucionalizada; a la vez, sus instituciones no son utilizadas ni respaldadas (*en muchos casos ni siquiera conocidas por los ciudadanos*).

*-pensando en voz alta-* ¿Cómo podrían estarlo si sus ciudadanos no conocen sus derechos, obligaciones y no utilizan prácticas democráticas?

Por el contrario; los guatemaltecos continúan inmersos en una cultura que reproduce y promueve valores y prácticas que más bien son autoritarias, represivas y violentas; heredadas de los años de la dictadura y violencia Estatal.

Paralelamente existe un contradictorio doble discurso prácticamente institucionalizado en la cultura ciudadana Guatemalteca; por un lado se plantea la necesidad de profundizar el proceso democrático y por el otro una apatía, desencanto y señalamiento de la política y lo político como algo

sucio, corrupto<sup>9</sup> y ajeno al ciudadano. Es decir se promueve la democracia, pero dejando fuera a los actores esenciales para su impulso: Los políticos.

Estas características de la historia política Guatemalteca; Amplia experiencia antidemocrática y represiva, Escasa experiencia democrática y desencanto de las expectativas esperadas de ella; ha ido perneando a lo largo de décadas, consolidándose en un proceso histórico político cultural que a nivel psicológico define las relaciones conductuales y racionales los Guatemaltecos.

Una democracia sólida, con instituciones fuertes y eficiente con una sociedad altamente participativa, que conozca sus responsabilidades y derechos; los ejercite, critique y defienda; constituyen parámetros mínimos generales para que un Estado alcance niveles de Desarrollo “sustentable” en todos sus aspectos; sean estos económicos, sociales, culturales, tecnológicos etc.

Una democracia desarrollada constituye un estadio necesario de consolidar previo al despegue económico. Así parecen indudablemente

---

<sup>9</sup> Estereotipo que se ve reforzado por el accionar de algunos políticos y por la masiva cobertura que sus acciones reciben por parte de los medios de comunicación, en contraposición a la mínima cobertura que se da a las “buenas acciones y logros de los políticos”.

demonstrarlo experiencias Iberoamericanas cercanas como lo Española y Chilena.

Pocas personas dudaríamos en poder en duda esta tesis ampliamente probada; A mayor consolidación democrática; mayor desarrollo y crecimiento económico.

No obstante para que el sistema democrático, alcance un grado de madurez que permita alcanzar el Desarrollo y la modernidad; La misma (“la democracia) requiere igualmente de cierto grado de madurez y desarrollo social *(población mayoritariamente alfabetada, mas educada, predominantemente urbana, participativa en la vida pública, mejor informada, sensible a los asuntos públicos, estructurada de tal forma en que las desigualdades sociales sean menores, una clase media extendida”<sup>10</sup>)*

---

<sup>10</sup>TORRES RIVAS, Edelberto. “La crisis de las democracias en América Latina”. Revista Dialogo No. 43 Año 4 Septiembre 2,005. /Editorial FLACSO Página 1

### 2.3 ¿Esta en crisis la democracia Guatemalteca?

"No hay malestar con la democracia,  
pero hay malestar en la democracia".<sup>11</sup>

No. La democracia guatemalteca no esta en crisis. Si bien es innegable que existe una crisis (por sobre todo económica con profundas implicaciones sociales y políticas) la misma ocurre no contra la democracia sino en su interior "No hay malestar con la democracia, pero hay malestar en la democracia".

Los ideales políticos de los Latinoamericanos y de los Guatemaltecos, no se materializan en el retorno a las dictaduras, si no por las mejoras económicas dentro del sistema democrático.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2,004 PARA América Latina, en el 2002 el 57% de los Latinoamericanos preferían la Democracia ha cualquier otro sistema de gobierno ( No obstante que el 44.9% indico estar dispuesto a sustituir su democracia por un sistema autoritario que resuelva los problemas económicos de su país.)

---

<sup>11</sup> Informe "En la democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos", Bogota, 2,004. Pág. 16.

Cabe apreciar que cuando ha habido crisis del Estado en Guatemala, las mismas se han resuelto a través de Instrumentos democráticos (Sustitución de El ex Presidente Serrano Elías (Guatemala) por el Congreso de la República, Consulta Popular 94, entre otras) y no por instancias militares o autoritarias.

Si bien la democracia como sistema es respalda y respetada aún en momentos de crisis, la calidad misma de la democracia guatemalteca si es cuestionable en la medida que *“...la misma no trasciende de un sistema electoral, aún sistema de participación amplia de ciudadanos efectivo”*<sup>12</sup>.

El mismo texto indica en sus conclusiones: *“El informe llega a la Conclusión de que el desarrollo de la democracia esta íntimamente vinculado a:*

- 1. La búsqueda de mayor igualdad social,*
- 2. La lucha eficaz contra la pobreza y*
- 3. La expansión de los derechos del ciudadano”*<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Ídem Pág. 48.

<sup>13</sup> Ídem. Pág. 179.

Es precisamente en el punto numero 3 “La expansión de los derechos Ciudadanos”; el cual abarca y contiene lo referente a la necesidad e impostergabilidad de crear y formar ciudadanos; No puede haber una democracia efectiva y desarrollada sin su actor fundamental: El ciudadano. El cual en Guatemala se ha reducido a aquel actor social que cada cuatro años emite un voto.



## CAPÍTULO III

### 3. Educación democrática y la democratización de la educación

“Para lograr una democracia más profunda y eficaz se impone cambiar la cultura y educar a la población para que espere, exija y se movilice por un gobierno transparente, sistemas de justicias accesibles y creíbles, la protección real de los derechos humanos, la equidad social entre los géneros y el ejercicio pleno de la *ciudadanía*”<sup>14</sup>.

#### 3.1 Hacia una interpretación amplia de la educación democrática

Si ponemos en relación la idea de educación con la de democracia, y habiendo previamente ya definido para estas líneas que nuestro concepto de democracia parte de la interpretación de democracia, *como el gobierno de todos, una vez que todos han alcanzado la libertad moral y que la misma debe extenderse a todo los ámbitos de la vida social*. Entenderemos que ese “Gobierno de todos” precisa, para sostenerse y desarrollarse, de formas de convivencia democrática en todas las esferas de la sociedad.

---

<sup>14</sup> **Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: VISION Y ACCION/** Conferencia mundial sobre la educación Superior. UNESCO, ONU, Paris, Francia, Octubre 1998.

La democracia política tiene así su complemento **“indispensable”** en el desarrollo democrático de los demás ámbitos sociales: en este sentido, como factores coadyuvantes al desarrollo político; *“hay que desplegar la democracia en la familia, en las relaciones entre los sexos y las generaciones, en la eliminación de las diferencias sociales, así como en el ámbito laboral y, por supuesto, en el de las instituciones, incluidas con especial interés las educativas”*<sup>15</sup>.

En ese sentido en una interpretación primaria *–que indudablemente es la que se realiza en el sistema educativo guatemalteco–* al hablar de educación democrática suele entenderse aquella **“educación que se imparte a todos por igual”**, y de ahí que se entienda por democratización de la enseñanza **abrir las instituciones educativas a todos los miembros de la sociedad**, lo que desde los supuestos antropológicos y políticos enunciados -implicación recíproca de libertad e igualdad parece evidente.

Esta universalización de la enseñanza, como criterio principal de democratización, a partir de la Revolución francesa ha arrastrado consigo el carácter público, entendido como equivalente a estatal, de la enseñanza.

---

<sup>15</sup> SOL SERRANO. **“Valores y Cultura Democrática: Un Largo Laberinto”** [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com) consultado el 1. de Febrero de 2,006

Frente a la educación privada, tradicionalmente eclesiástica, la democratización de la enseñanza se ha hecho coincidir con su estatalización.

Esta interpretación de educación para todos por igual, se encuentra plasmada en nuestra Constitución Política de la República (Sección 4º.)

ARTICULO 71. Derecho a la Educación "...Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna..." ARTICULO 72. Fines de la educación. "... Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social..." ARTICULO 74 Educación Obligatoria " Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial pre-primaria, primaria, y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley". "La Educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá de becas y créditos educativos". La educación científica, la tecnología y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente".

Este planteamiento constitucional, es indudablemente lógico y coherente con los fines del Estado, pero considero que el mismo es corto en cuanto a su “interpretación” por parte del sistema educativo guatemalteco; interpretación que ha sido rebasada por las necesidades de nuestro proceso histórico, una interpretación más adecuada a la realidad guatemalteca debe ser mucho más amplia, y con el riesgo de parecer repetitivo; mucho más democrática.

En su sentido más amplio -que es el que proponemos en este trabajo- por educación democrática debiese entenderse “una enseñanza para todos que prepare para la convivencia democrática”.

Ya no es sólo su universalidad -enseñanza igual para todos- ni su carácter público responsabilidad del Estado en el campo educativo- sino el empleo de determinados métodos y contenidos educativos diseñados de manera específica para preparar gradualmente al alumno (futuro ciudadano ó ciudadano ) a asumir de manera plena el ejercicio de su ciudadanía.

La democratización de la enseñanza ha de contener, por tanto, estos caracteres –ya mencionados-:

- Enseñanza para todos (Universalidad)
- Enseñanza desde lo estatal hacia la generalidad (Entendida como la voluntad del conjunto social por reproducir un proyecto de nación y de desarrollo sustentable).
- Enseñanza desde la realidad social (Entendida como la coherencia de la educación con la sociedad en la que se imparte, su realidad, problemática y proyecto de nación y de desarrollo sustentable).
- Enseñanza con métodos, contenidos y fines democráticos.

Considero que en la realidad guatemalteca, cada uno de estos elementos son complementarios uno de el otro; que los mismos deben integrarse en un sistema educativo tanto estatal como privado, que prepare a las nuevas generaciones de Guatemaltecos, brindando a todos por igual condiciones mínimas de educación para la productividad efectiva para su desarrollo individual como seres humanos plenos y la convivencia y ejercicio democrático pleno.

### 3.2 La educación democrática y la construcción de ciudadanía

La educación para la democracia debe comenzar con un franco reconocimiento de la realidad; de la propia realidad Guatemalteca; Este reconocimiento de la realidad desde mi punto de vista debe partir de la siguiente reflexión:

*“La democracia no está funcionando bien en Guatemala”, -ya lo hemos descrito-* y todavía no descansa sobre sólidos cimientos de elementos culturales, eficacia y compromisos políticos.

El desafío se plantea en términos de reformar y reforzar las instituciones democráticas y cambiar la cultura guatemalteca subyacente *–antidemocrática-*.

Para lograr una democracia más profunda y eficaz se impone cambiar la cultura y educar a la población para que espere, exija y se movilice por un gobierno transparente, sistemas de justicias accesibles y creíbles, la protección real de los derechos humanos, la equidad social entre los géneros y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

A decir de Larry Diamond, la educación cívica tiene tres tareas generales para cultivar la ciudadanía democrática<sup>16</sup>

- Generar la demanda democrática, toda vez que es necesario el entendimiento de la democracia, con sus niveles y dimensiones, para su sostenimiento y mejora;

- Desarrollar la capacidad de los ciudadanos de hacer que funcione la democracia, profundizarla y vigorizarla, y

- Fomentar la gobernabilidad, para lo cual se requiere cuidar los valores, las normas y las prácticas que hacen a la democracia gobernable, apoyan a las autoridades democráticas y controlan la intensidad del conflicto político”.

Estas tres tareas se tensionan y refuerzan entre sí; juntas, generan los valores que caracterizan a la cultura democrática.

---

<sup>16</sup> GONZALEZ LUNA, Corvera Teresa **“Educar para la democracia”**. [www.monografias.com](http://www.monografias.com) (12 de Abril de 2,006)

Corresponde a la educación cívica cultivar el conocimiento, los valores y las prácticas de la ciudadanía democrática, a través de la práctica (que es como mejor se aprende).

El compromiso cívico es un hábito, una práctica, una serie de aptitudes y una forma de vida que se debe fomentar desde temprana edad. La democracia necesita capital social, densas redes de asociación, cooperación y participación activa en la vida social y política de la comunidad.

Desarrollar este capital social en todos los niveles de la enseñanza es un objetivo clave de la educación cívica.

La base de la ciudadanía democrática es la igualdad política, y el Estado por sí mismo no la puede garantizar. Sólo los ciudadanos, mediante la tolerancia mutua de sus diferencias y su respeto a la humanidad fundamental, pueden generar una sociedad en la que todos los ciudadanos sean respetados.

Hombres y mujeres tienen derecho a la ciudadanía democrática, la cual abraza a cada ciudadano como miembro igual de la comunidad

Política. La ciudadanía democrática no surge espontáneamente, sino que se construye.

La educación debe dar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, de asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana.

Desde su vida escolar, los niños y las niñas deben conocer sus derechos y obligaciones, desarrollar sus competencias sociales, trabajar en equipo, descubrir al otro(a) en contextos de igualdad y aceptar la diversidad.

No se trata de una alfabetización política elemental, es decir, del aprendizaje del ejercicio de la función social con arreglo a códigos establecidos, sino de hacer de la escuela y el campus universitario; un modelo de práctica democrática que permita a los alumnos(as) entender, a partir de problemas concretos, sus derechos y deberes.

El objetivo básico de la educación democrática es el acceso político a todos los derechos políticos. Se trata de brindar los medios para el ejercicio de una ciudadanía consciente y activa, de transformar la diversidad en un factor de entendimiento, de ayudar a construir el sistema de pensamiento y de valores de cada individuo con apertura intelectual, para que tenga la

capacidad de interpretar los hechos más importantes relacionados con su destino personal y colectivo.

Asimismo, los programas de educación cívica deben propiciar prácticas educativas que conduzcan a los estudiantes (niños, adolescentes, universitarios) a tener en cuenta otros puntos de vista y a debatir sobre dilemas morales o sobre casos que exijan decisiones de carácter ético.

La educación cívica no es neutra; por el contrario, plantea problemas de conciencia, por lo que supone el desarrollo de una capacidad crítica que permita un pensamiento libre y una acción autónoma.

Resalta, aún más, el papel de la educación en el proceso de formación del juicio, que comprende la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública.

La construcción del orden social implica una formación para la justicia, que es el núcleo de la educación moral de las conciencias; se trata de preparar a una ciudadanía activa en la que la responsabilidad de intervención y participación sustituya a la simple ciudadanía por delegación.

La asimilación del sentido de la justicia abstracta (equidad, igualdad de oportunidades, libertad responsable, respeto a los demás, defensa a los más débiles, apreciación de la diferencia, entre otros) genera actitudes que predisponen a actuar de manera concreta en función de la justicia social y la defensa de los valores democráticos.

No se puede silenciar la desigualdad del hombre y la mujer en la educación. La finalidad de la educación democrática es el acceso político a todos los derechos políticos, mientras que el principio de equidad impone un esfuerzo particular para suprimir las desigualdades entre los sexos en materia de educación, puesto que constituyen la base de inferioridades duraderas que pesan sobre las mujeres toda su vida. Toca a la educación, en sus planos cognitivo, afectivo y práctico, inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia.

En este sentido, la educación para la democracia debe ser una educación para la política, que contrarreste el talante antipolítico prevaleciente en nuestra sociedad. Incursionar en el terreno de la educación cívica desde la perspectiva de género significa incidir en una dimensión específica de la desigualdad social, que incluye la discusión sobre cuestiones como los derechos humanos, la toma de decisiones, la cultura política democrática y la participación en los asuntos públicos. Interesa

especialmente el papel de la educación cívica, concepto amplio que abarca diversas denominaciones como educación ciudadana, moral o ética, y que se relaciona con la diversidad de contenidos (derechos humanos, educación política, habilidades ciudadanas, historia política Guatemalteca, instrucción electoral, acuerdos de paz, desarrollo sostenible nacional, etc.) en la construcción de la ciudadanía de los hombres y las mujeres.

La educación es fundamentalmente un, espacio de socialización especializado en el aprendizaje de las normas de convivencia social y códigos de comportamientos, es a la vez un espacio privilegiado para la construcción de la ciudadanía de los individuos y la producción de nuevos sentidos sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en los distintos escenarios públicos y privados y fundamentalmente en la nueva realidad Guatemalteca y mundial.

## CAPÍTULO IV

### 4. La Democracia como proceso cultural en permanente construcción:

“Se trata en fin de llenar de política a la sociedad y consecuentemente de sociedad a la política”.<sup>17</sup>

#### 4.1 La democracia integral paso previo al desarrollo y al cambio social:

La vida en democracia y su efectivo ejercicio requiere la confluencia de una serie de factores ordenados de manera procesal, entre los que cabe mencionar: La existencia de un sistema legal que garantice la representatividad de los ciudadanos ante el poder político (alternancia, sistema de controles y contra pesos, elecciones libres, sistema de justicia) entre otros requerimientos que no son objeto de estudio de este trabajo.

Igualmente la bien llamada “receta democrática” necesita no solamente de la existencia “constitucional” de un Estado democrático, si no igualmente –y *esencialmente*- de condiciones sociales que viabilicen la reproducción y continuidad del sistema.

---

<sup>17</sup> ” Informe sobre desarrollo Humano PNUD 2,004 Pág. 182.

Me refiero a condiciones económicas “mínimas” de bienestar para la mayoría de los ciudadanos (reducción de pobreza, fuentes de empleo, seguridad en su sentido integral, estabilidad y certeza igualmente integrales, fortalecimiento del Estado de derecho) y toda una serie de “Requisitos” económicos, sociales, políticos e Institucionales que durante años han sido plasmados fundamentalmente por algunas agencias de desarrollo y financieras a nivel internacional (PNUD, BID, BM, FMI entre otros).

Estas mismas agencias en los últimos años han incluido la necesidad de la inversión en la formación democrática de los ciudadanos con la misma importancia que los temas económicos y sociales para la consolidación del desarrollo democrático.

Es decir se ha llegado a la reflexión que incluye en la “Receta del desarrollo democrático”, el componente estratégico de la educación para la democracia.

Es contradictorio intentar profundizar el proceso democrático guatemalteco, si las acciones que se realizan no están acompañadas por profundas y efectivas reformas y medidas educativas que incluyan de manera transversal el eje de la formación y educación para la democracia.

La Democracia es un fenómeno y proceso histórico cultural cuyo arraigo en la sociedad conlleva mucho más esfuerzo y tiempo que la redacción de una Constitución o la firma de un Acuerdo de –ambos procesos políticos ya superados en Guatemala- para producir Verdadero bienestar y cambio social.

Como proceso histórico, el mismo es un proceso aprendido, que debe reproducirse en el ser social, a través de la educación en todos sus niveles, fundamentalmente en la educación primaria, pero igualmente con gran importancia en la educación superior.

Este proceso educativo “aprendido” y reproductor de la democracia desde las primeras letras, hasta la formación profesional, acompañado de condiciones sociales que permitan al “ciudadano” en lo individual y a la sociedad en su conjunto “percibir” una sensación de bienestar en la democracia, de satisfacción en su sistema; constituyen desde mi opinión,

los elementos mínimos necesarios para la consolidación, profundización, desarrollo y reproducción efectiva del sistema democrático. ( ó de cualquier sistema).

Y esto a su vez, constituye requisito indispensable para alcanzar “condiciones” –igualmente mínimas- para el desarrollo sostenible del país y la modernidad, en la cual guatemaltecos(as) formados como seres críticos, participativamente responsables y concientes de su responsabilidad. Puedan de manera efectiva producir y reproducir el sistema. Esta vez; un sistema democrático de bienestar.

Como ya se ha señalado anteriormente, este es un proceso gradual y temporal, en cuanto a la obtención y percepción de resultados; por lo que debiese iniciar a propiciarse de manera urgente.

#### 4. 2 La responsabilidad del sistema de Educación Superior en la formación de ciudadanos democráticamente participativos, y en la reproducción, discusión y avance del proceso democrático:

El simple acto de nacer en un Estado, cumplir la mayoría de edad y ser sujeto de derechos y obligaciones, no implica ni mínimamente que ese

“ciudadano”, ejerza amplia y libremente dichos derechos y contribuya a la reproducción del sistema democrático.

En ese sentido entramos en el ámbito educativo, como ente “formador y reproductor” del sistema democrático en que las Universidades y fundamentalmente la estatal, debiese tener un rol central y rector *-que constitucionalmente lo tiene pero no lo ejerce de manera efectiva-*.

Es decir, la necesidad del sistema democrático por contar con un sistema educativo en todo nivel que forme ciudadanos democráticos, empoderandolos de conocimientos y experiencias a lo largo de su vida, que le permitan pensar y actuar como actores democráticos *-y no solamente como objetos dentro de la democracia como hasta ahora ocurre con las grandes mayorías-*.

Este empoderamiento ciudadano debiese ser parte de un proceso de reconversión cultural que sustituya paulatinamente patrones de conducta, y de pensamientos antidemocráticos y autoritarios por otros propios del sistema democrático. “Se trata en fin de llenar de política a la sociedad y consecuentemente de sociedad a la política”.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Ídem Pág. 182.

Este proceso de creación e implementación de una nueva cultura; en esencia un proceso educativo e investigativo debiese iniciar y ser impulsado fundamentalmente en las aulas e investigaciones Universitarias. Para posteriormente desbordarse a manera de cascada en el resto del sistema educativo guatemalteco.

Decirlo es más fácil que hacerlo; ¿; *Quién lo hará y cuando?* Al respecto un minucioso estudio del texto constitucional en lo referente a las Universidades, (*Sección quinta*) pareciera tácitamente brindar un mandato al respecto.

Artículo 82 "... En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la Educación profesional universitaria estatal..." igualmente indica "...Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales."

En tanto que los principales esfuerzos del Estado de Guatemala desde el inicio de nuestra vida democrática en 1985 han estado dirigidos a

profundizar y desarrollar nuestra democracia; resulta por demás obvio que lo referente a "...cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales". Se aplica de manera perfecta a la necesidad de impulsar el desarrollo democrático en el país.

Paralelamente a ello, Guatemala es signataria de la DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION, aprobada en la "Conferencia mundial sobre la educación superior" firmada el 9 de Octubre de 1,998 la cual en su PREAMBULO indica:

"...La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las

consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”.

Es decir destacando la necesidad de la formación en valores, espiritualidad y moral; lo cual –según indica- debe trascender para la transformación de la sociedad, ello por si solo, constituye un avance revolucionario pues afirma la convicción de una academia que no solamente se involucra en la formación para la ciencia, si no que llega mucho más lejos, pues se involucra directamente con el estudiante, el docente e investigador a nivel personal e individual; con el ciudadano, sus prácticas y valores.

En esta misma lógica, la DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI a lo largo de todo su texto constitutivo se encuentra plasmada de compromisos y reflexiones, sobre la necesidad del involucramiento de la Universidad en la formación integral del ciudadano, y de la responsabilidad trascendental que la Universidad tiene en la construcción de la paz, los derechos humanos, la democracia y la igualdad de acceso a dicha formación integral para todos y todas.

Al respecto en sus considerandos reflexiona: “Conscientes de que, en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin”<sup>19</sup>

Incluso en el momento de establecer las “MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR”, se hace una referencia clara al desarrollo sostenible, el cual hoy en día se entiende como el desarrollo democrático sostenible; Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones “Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- “formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante

---

<sup>19</sup> Ídem.

cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad”;

- “... formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de

- “ ...contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, **VELANDO POR INCULCAR EN LOS JÓVENES LOS VALORES EN QUE REPOSA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA** y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas”<sup>20</sup>;

A la vez de brindar un visión del tipo ideal de universitario:

Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva “De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de

---

<sup>20</sup> Ídem. El subrayado nos pertenece.

la UNESCO en noviembre de 1997, los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios.”

- “... poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar”;

- “...utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO”.<sup>21</sup>

En cuanto al accionar y proceder de las instituciones Universitarias establece: “II. Acciones Prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones”

- “Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presente y futuras de la sociedad,

---

<sup>21</sup> Ídem. El subrayado nos pertenece.

consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo. Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997”.

-“ A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán”:

- “Hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo,

abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a”:

- “Una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas”;
- “el conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales, en particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz”.<sup>22</sup>

En ese sentido, tanto la Constitución política guatemalteca, como la Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI de la cual Guatemala es signataria, establecen sin lugar a duda –y aquí debo plantear el entender del autor de estas líneas-. La responsabilidad estratégica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en la promoción democrática, y su rol “rector” en cuanto al impulso de la educación democrática integral, en el sistema educativo superior.

---

<sup>22</sup> Ídem.

Existe un vacío en el proceso de reproducción social del sistema democrático, consistente en el rol no asumido por el sistema educativo Guatemalteco, y fundamentalmente por la Universidad de San Carlos - en su calidad de ente rector de la Educación Superior- en sus responsabilidades de formación, estudio e investigación del sistema democrático entendiéndolo en sus dos dimensiones de Proceso histórico en construcción permanente, y el de Proceso Cultural educativo.

Esa carencia repercute gravemente en la capacidad de la sociedad Guatemalteca para Desarrollar su sistema democrático, en la calidad del mismo, y en la capacidad de la sociedad de empoderarse y hacer suyo el mismo; por el contrario, el sistema democrático guatemalteco avanza lentamente pues la sociedad no utiliza de manera general practicas ni valores e instituciones democráticas para la resolución de conflictos, articulación de intereses ni en sus procesos conductuales cotidianos.

Si bien el sistema democrático ha demostrado a partir de 1985 niveles de sensibilización y penetración que han logrado un interesante arraigo y algún nivel de tradición democrática dentro del sentir ciudadano; el mismo tal como lo muestra diversos estudios internacionales que este trabajo cita; aún no es el idealmente adecuado, toda vez que la democracia Guatemalteca no es un sistema que permita y genere altos niveles de

participación ciudadana de manera permanente, Instituciones sólidas, satisfacción y articulación democrática de demandas y problemas, y que en definitiva muestra un desconocimiento generalizado de la democracia como sistema político sus prácticas y valores por parte de una inmensa mayoría de ciudadanos.

En definitiva, queda claro que el proceso de penetración democrática, formación de ciudadanos y de comprensión de la democracia como fenómeno cultural, e histórico político en construcción, es un proceso fundamentalmente educativo y cultural de largo alcance que aún no ha sido abordado con seriedad por la sociedad Guatemalteca.



## CAPÍTULO V

### 5. Hacia un nuevo paradigma más responsable de la educación superior:

“En este momento apasionante de transición, de esperanza y desconcierto, la misión de la universidad recobra una importancia insoslayable.(...). No podemos contentarnos con formar profesionales. Si la universidad no es capaz de interesarse por un proyecto de país, por un proyecto de humanidades que dé sentido, orientación y coherencia a todos nuestros desvelos, en particular al trabajo intelectual, estaría fallando a su misión. Como nunca en tales circunstancias hemos de formar personas capaces de ser sujetos de la historia, hombres y mujeres capaces de ordenar la casa y humanizar los cambios. Siendo ésta una tarea irrenunciable de una verdadera universidad, en este tiempo en que la modernidad puramente racionalista en lo científico, en lo político, en lo económico ha mostrado sus vacíos surgen las exigencias, más que refundar la patria, de refundar al ser humano”

(Montes, Fernando. al Inaugurar la Universidad Alberto Hurtado, Chile, 1,,997.)

#### 5. 1 La educación superior como un bien común de todos los Guatemaltecos

Jacques Delors, quien presidió la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, sostiene que “la educación tiene por función esencial el desarrollo continuo de las personas y las sociedades, como una de las vías más importantes, y que las políticas educativas son una

estructuración privilegiada de las personas, las relaciones entre individuos, entre grupos y naciones”<sup>23</sup>

La educación –más aún la superior- conlleva la toma de decisiones difíciles, sobre todo cuando se trata de equidad y calidad de los sistemas educativos. Las decisiones educativas interesan y afectan al conjunto de la sociedad, por lo que exigen la apertura a un debate democrático sobre los medios y fines de la educación.

Sin duda, la educación superior “es un bien de carácter colectivo” y corresponde al Estado a través de la Universidad de San Carlos constitucionalmente; regularla, dirigirla, y crear un consenso nacional sobre ella, establecer una coherencia general y proponer una visión a largo plazo.

Al hablar de establecer su coherencia me refiero fundamentalmente a que la misma guarde una relación con la realidad y necesidades nacionales.

Su visión temporal al largo plazo corresponde a como se inserta y su pertinencia temporal dentro de la estrategia de desarrollo nacional.

---

<sup>23</sup> GONZÁLEZ LUNA Corvera, Teresa “Educar para la democracia: [www.monografias.com](http://www.monografias.com)  
1 de mayo de 2,006.

No obstante, en tanto las opciones educativas son opciones de sociedad, se hace necesario un debate público y la inclusión de propuestas y puntos de vista de la sociedad en las políticas de la educación superior.

La USAC debe convocar y propiciar a esa apertura, y a ese dialogo franco sobre la educación superior.

5. 2 la USAC debe que jugar un nuevo rol social y moral más allá de asegurar la formación profesional técnica y la investigación científica:

Tal como lo indica el titulo de esta página, la USAC tiene que jugar un rol social y moral más allá de asegurar la formación profesional técnica y la investigación científica.

Este nuevo rol que se esperarí asuma la Universidad en los tiempos modernos, constituye por si mismo un nuevo enfoque paradigmático, que partiendo de la formación del ciudadano individual – como eje central de la formación-, construya todo su edificio cognoscitivo profesional, técnico y científico.

Es decir se debe lograr un balance, un equilibrio entre el profesional preparado técnicamente y el ciudadano éticamente responsable Hacerlo

en distinto orden, o peor aún brindar conocimientos científicos, sin una formación ciudadana resulta en una irresponsabilidad universitaria para con la democracia; en una escasa, y a veces nula contribución a la misma; y en algunos casos en una peligrosa apuesta cognoscitiva, al respecto el escritor Ingles del Siglo XIX Jhonson decia: “Un líder con formación pero sin conocimientos es inútil; pero un líder con conocimientos pero sin formación; es peligroso”.

*Pero... ¿cómo podemos enseñar comportamientos éticos y solidarios, en pro del Desarrollo, en la educación superior?*

Obviamente aplicando nuevas tecnologías de educación para adultos, desarrollando y aplicando normas de conducta y convivencia democrática dentro de los distintos campus, aplicables incluso en la relación docente alumno.

Dichas tecnologías educativas y formativas, no constituyen el objeto del presente trabajo, su desarrollo; el mismo en su momento debiese ser desarrollado por las Unidades de Investigación de la USAC. Y las facultades especializadas en pedagogía, psicología y Ciencias Sociales entre otras – lo cual no es el objeto y no será profundizado en el presente trabajo-; a partir de un mandato y reflexión que parta –pensaría yo como un ideal- de una

seria, profunda y consensuada reforma universitaria; de un convencimiento de la necesidad de la reformulación de aspectos torales de la vida académica de la USAC y de una revalorización de su responsabilidad social en el nuevo milenio.

No obstante no ser el factor pedagógico el tema central de este trabajo, me permito aportar algunas reflexiones acerca de la problemática de la enseñanza sobre comportamientos éticos:

- Constituye uno de los temas menos estudiados, fundamentalmente en Guatemala –grave agenda investigativa pendiente-.
- Los temas éticos más que aprendidos son prácticos:
  1. El adiestramiento de las capacidades de razonamiento moral no basta
  2. La prédica moral no funciona.
  3. Hay que trabajar el clima ético de convivencia en la “morada” común, estar atento a lo que se hace y los valores que se vinculan con ese actuar
- Implica tácitamente el replanteamiento de los fines estrategias superiores de la universidad.

### 5.3 Hacia una nueva y necesaria interpretación de la Responsabilidad Social Universitaria de la USAC:

Afinemos conceptos; La responsabilidad, en un contexto institucional, significa:

“Compromiso para identificar y comprender los efectos de sus acciones en el mundo, considerar los impactos social, ambiental y económico, y los puntos de vista de las partes interesadas y asociadas a estos temas.” implica igualmente un “Compromiso para considerar, concertar y responder de manera coherente (sea negativa o positivamente) a las aspiraciones, preocupaciones y necesidades de todas las partes interesadas, rindiendo cuentas de sus decisiones, acciones e impactos; con transparencia; dando respuesta a los problemas que se presentan y cumplir con lo declarado y pactado (Ser confiable)”.<sup>24</sup>

Ahora bien, esta definición en un primer momento nos hace pensar en una Institución Pública, o en una empresa: “Curiosamente, las Empresas llevan la delantera frente a la Universidad en materia de responsabilidad

---

<sup>24</sup> VALLAEYS, François . *“La responsabilidad Social Universitaria” Hacia un concepto maduro para su gestión institucional*. Pag. 93.

Social”<sup>25</sup> –lo cual no es necesariamente el caso de la mayoría de empresas guatemaltecas; con sus notables excepciones.-

Muchas empresas, principalmente en sociedades industriales han entendido que en beneficio de su propio interés, deben aportar a la sociedad pues las empresas no pueden prosperar en sociedades que fracasan -Tampoco las Universidades... pero esta abstracción no se ha transformado en acciones universitarias concretas-.

Algunas de las empresas más competitivas y exitosas, han sabido pasar de la filantropía puntual a la gestión integrada de impactos sociales y ambientales, y constituirse en una Nueva ciudadanía corporativa, con herramientas

La responsabilidad Social empresarial (RSE), es un “modelo de negocios y una forma distinta de gestionar la compañía, no es cambiar su rol, que sigue siendo el mismo, su función es la de generar riqueza, empleo, su primera responsabilidad es ser rentable; la diferencia es que está más expuesta y tiene público que la está mirando y que están dispuestos a presionarla, a denunciarla o a ser colaboradores de ella, Por lo tanto

---

<sup>25</sup> Ídem.

ninguna empresa puede hoy generar esa riqueza a costa de una mala situación laboral de sus trabajadores, de la contaminación ambiental o del manejo fraudulento de sus finanzas”<sup>26</sup>

Una empresa Responsable es redistribuidora de la riqueza: “ Eso es una consecuencia, cuando tienes a un conjunto de empresas con buenas prácticas, lo que tú estas teniendo es mejor calidad de vida de sus trabajadores, de sus familias, es más desarrollo de las comunidades, de la sociedad entera, es protección del medio ambiente, en definitiva es un circulo absolutamente virtuoso”.<sup>27</sup>

¿Cuántas Universidades cuentan con certificaciones como la ISO 14000 o la Norma SA 8000? ¿Por qué no hacer los mismos esfuerzos que la empresa para la responsabilidad social y ambiental? ¿No sería útil a la enseñanza?

Estas consideraciones muestran un obvio retraso comparando -si se puede comparar- de las Universidades con respecto a las Empresas, en los temas de calidad, competitividad efectividad para alcanzar sus metas,

---

<sup>26</sup>VERGRA, Hugo. “La RSE es una de las claves para el desarrollo del país”. Pág. 7

<sup>27</sup> Ídem.

responsabilidad para con el cliente (en el caso de las Universidades sus alumnos y egresados) y en general de su responsabilidad social,

No confundamos; no se trata de “copiar” a las Empresas, ni de confundir la Universidad de San Carlos con una; son Instituciones diferentes.

Es más bien reconocer las experiencias exitosas que algunas de ellas han tenido en materia de responsabilidad social integral, SIN apartarse de su fin fundamental: Generar riqueza; Se trata en ese sentido de, aprender de sus experiencias exitosas, adaptarlas y reproducirlas en el entorno universitario. Se trata de:

- Que el sistema universitario guatemalteco, específicamente la USAC, en una interpretación modernizante de su mandato constitucional de rector de la educación cuente con un sistema de gestión socialmente responsable tan eficaz como aquél de las Empresas, pero concebido desde las características genuinas de la organización universitaria (institución para la formación humana y la producción de conocimientos).

- “Superar una visión estrecha de la “misión social (proyección/extensión)” universitaria limitada a las obras filantrópicas de voluntariado hacia fuera, cuando hay tanto que hacer también hacia dentro para cambiar los hábitos y las mentalidades, hacer del campus un modelo de vida ética con valores democráticos y de desarrollo sostenible (formación integral desde lo cotidiano)”<sup>28</sup>.

#### 5.4 ¿Qué es la Responsabilidad Social de las Organizaciones?

Es una Gerencia ética e inteligente de los IMPACTOS que genera la organización en su entorno humano, social, económico y social, económico y natural, para el Desarrollo sostenible del conjunto de la sociedad.

Es un compromiso previamente consensuado pro la organización en el cual se busca minimizar sus impactos negativos y a maximizar sus impactos positivos, trabajando para dar un servicio cada vez mejor a todos, en diálogo con las partes interesadas.

---

<sup>28</sup> Ídem.

## 5. 5 QUE ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

“ La concreción de la responsabilidad social de las universidades en el siglo XXI va a depender, por un lado, de cómo se defina su misión y, por otro, de los problemas que enfrente la sociedad en la cual ellas operan”

Con esta reflexión inicia la segunda parte sobre la responsabilidad Social Universitaria de la Conferencia Mundial Universitaria. Paris Octubre 1998.

En una definición propia del autor de esta líneas: “Es un compromiso consensuado científica técnica y democráticamente, en el cual los distintos sectores universitarios, diagnostican, identifican y comprenden el impacto de sus acciones en la sociedad guatemalteca moderna, las necesidades reales, presentes y futuras de la misma; acordando maximizar su impacto positivo a partir de una transformación modernizante de su accionar para el desarrollo sostenible, trascendiendo de las consideraciones económicas y científicas, haciendo énfasis en la formación en valores y prácticas democráticas para la formación de ciudadanos responsables y participativos”.

Este compromiso parte de un análisis objetivo e integral de la realidad, tanto de la nacional como de la universitaria; de la comprensión de nuestro impacto –positivo y negativo, limitaciones y ventajas-; del entender

la necesidad del fortalecimiento del sistema democrático, como paso indispensable previo y paralelo al desarrollo económico. Igualmente de comprender la “crisis de valores” actual, como una realidad de la sociedad individualista moderna, que en Guatemala se ve exacerbada por las condiciones de pobreza, desigualdad, marginalidad y exclusión social, y la consolidación una cultura de violencia y valores antidemocráticos; herencia bastarda del enfrentamiento armado interno.

En ese sentido François Vallaëys, al referirse a la responsabilidad social universitaria reflexiona: “Es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible”.

Es decir una universidad en permanente con tacto y producción desde y para la sociedad, consciente de su impacto social, y de las necesidades de la misma. Dicho impacto Universitario en el entorno social, tiene por supuesto implicaciones inmensamente distintas y variables; y muchas más que se desprenden de ellas, como distintas son las ciencias, formas de pensamiento, y los propios estudiantes, pero fundamentalmente a nivel

general podríamos señalar 4 repercusiones primarias del impacto social Universitario:

- Impacto Institucional: Es decir Organizacional; en la propia comunidad universitaria, como desarrolla la vida universitaria dentro de los campus; la experiencia de la misma para docentes, alumnos, personal administrativo, y fuera de ella en como afecta la Universidad la vida de los Universitarios, fundamentalmente en la laboral, y en la movilidad social de sus miembros.
- Impacto científico: En el mundo cognitivo, el estudio y desarrollo de nuevas tecnologías, de la ciencia en todas sus formas, del diagnóstico, interpretación y propuesta a los distintos problemas; sobre todo a los problemas nacionales y del ser humano.
- Impacto social: El conocimiento transformado en praxis; como los Universitarios, y la Universidad afectan y transforman la sociedad en su conjunto, el grado de ese impacto y sus repercusiones en la transformación de la realidad social.

- Impacto Educativo: Al transmitir, crear y aportar conocimiento y nuevo conocimiento, creación de capital humano profesional.

## Tipos de Impacto universitario

### 4 Impactos Primarios

1. Impacto Institucional
2. Impacto Científico
3. Impacto social
4. Impacto Educativo

5. 6 Hacia un nuevo paradigma de la responsabilidad social de la Universidad de San Carlos:

Un nuevo paradigma de la responsabilidad social de la Universidad, implica un replanteamiento estratégico de la Universidad; un esfuerzo por

“repensar” la Universidad en el mundo moderno; redefinir y replantear la famosa abstracción y mandato tan conocido y tan repetido en la USAC de “Id y enseñad a todos”; ampliando la interpretación de esa “totalidad”, a una integralidad en la formación de “todos” en “todo lo ciudadano”.

Igualmente conlleva una reflexión sobre el ¿Quiénes somos los universitarios?, y una auto-crítica -por demás constructiva- sobre: en nuestra sociedad actual; ¿De que malos impactos sociales somos responsables? –indudablemente los encontraremos-.

Obliga a tomar acciones desde una visión de estrategia gerencial integral, y no como una actividad marginal de la Universidad. Es decir como una actividad central e inversión indispensable para adaptarse a la nueva y cambiante realidad social; una acción modernizante. Y no como un acción universitaria residual e insignificante, o “gasto social” – entenderlo así sería no comprender la nueva realidad social, y la necesidad universitaria por “hacerse competitiva” frente a esa realidad-.

Finalmente implica el reconocer que no basta con “maquilar” profesionales técnica y científicamente preparados para competir; si no comprender que dicha competencia se realizara en un mundo tecnológico, globalizado e individualista y en permanente cambio.

Esa realidad de nuestra modernidad conlleva una responsabilidad Universitaria en promover que esos “futuros profesionales”, se conviertan en hombres y mujeres “libres” en su sentido más pleno y constructivo; formados en valores, conocedores y críticos de su realidad, solidarios y transformadores de la misma, a partir de una visión democrática del desarrollo.

Ese indudablemente es la contribución más importante y trascendental que la USAC puede realizar al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible de nuestro país -a nivel general- , y a nivel individual; el dotar a sus miembros y egresados de una capacidad transformadora de su propia realidad.

#### 5.7 Estrategia gerencial universitaria:

Me refiero con ello a la “hoja de ruta” (estrategia, tácticas, planificación) Que debiese implementarse.

El mismo debe estar construido para la consecución de los objetivos; considero que en ese sentido debiese asemejarse a los modelos de estrategia gerencial, que han sido probadamente exitosos para muchas empresas.

En un primer momento se debe identificar y definir un conjunto de principios y valores para ser difundidos y puestos en práctica

Así, el esfuerzo debiese ser –como ya se indico en líneas anteriores- producto de un proceso consensuado y abierto, tendiente a definir cual es el rol de la Universidad ante la nueva realidad guatemalteca en el Siglo XXI; cual debiese ser la responsabilidad social de la Universidad; que principios y valores se debe impulsar ante esa responsabilidad.

Dichos principios y valores universitarios, deben basarse en la razón de ser de la propia universidad, nuestra historia y características pluriculturales, y nuestros objetivos futuros.

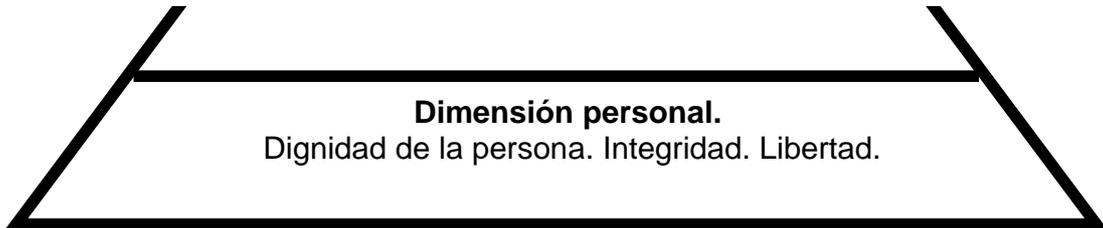
Los mismos deben ser organizados en al menos 3 dimensiones; las mismas están integradas de Abajo hacia arriba, estando en la base, lo estructural, la persona humana, en el centro, la sociedad y en la cúspide la propia vida universitaria, tal como lo indica el siguiente diagrama:



**Dimensión universitaria.**  
Compromiso con la verdad  
En la construcción del saber. Excelencia.  
Interdependencia e interdisciplinaridad.



**Dimensión social**  
Bien común y equidad social. Desarrollo sostenible y cuidado  
del medio ambiente. Sociabilidad y solidaridad para la  
convivencia. Aceptación y aprecio por la diversidad. Ciudadanía,  
Democracia y participación.



**Dimensión personal.**  
Dignidad de la persona. Integridad. Libertad.

## **CONCLUSIONES:**

1. Las brechas entre los países derivadas de la posesión, uso y beneficio de los conocimientos, se perfilan como los nuevos indicadores de valoración de las brechas en el crecimiento económico, el desarrollo y la sustentabilidad mundial.
2. Es necesario entender que en la realidad mundial actual, toda institución de Educación Superior está caracterizado por un entorno complejo, donde el cambio ha sido lo permanente, producto de la nueva época que estamos viviendo. a la que llamamos sociedad informacional o del conocimiento.
3. Ante este escenario observamos una sociedad universidad anclada en sus viejas estructuras académicas y administrativas que pretende ofrecer solución al desarrollo y progreso, bajo el mismo modelo histórico que han venido aplicando, como si esta misma realidad, no hubiese cambiado u obligado a cambiar –como efectivamente ha sucedido- todas las formas organizativas, comunicativas, administrativas y docentes. para abordar la generación y difusión del conocimiento.

4. La universidad para ponerse a tono con los nuevos tiempos requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad por la otra.
  
5. Las transformaciones que deberán producirse para lograr el progreso y desarrollo de nuestra sociedad se fundamentan en el recurso organizacional más importante que es el conocimiento. Las universidades tienen como misión la generación y difusión de conocimientos para de esa manera poder cumplir la función social que se les ha encomendado.
  
6. En atención a ello se requiere que las Instituciones de Educación Superior lideradas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en aplicación a su mandato constitucional de “Rectora de la Educación Superior”; inicien un proceso de cambio institucional para estar en sintonía con los cambios que han originado esta nueva época caracterizada por esta nueva realidad social.

7. Existen etapas ineludibles en el proceso de desarrollo y modernización de una sociedad y de un Estado; las cuales debe como conjunto social superar gradualmente, para trasladarse a una superior de desarrollo.
  
8. En Guatemala el fin de alcanzar el desarrollo sostenible y la modernidad; conviven con una realidad de pobreza generalizada y en expansión; desigualdad y exclusión social “histórica y estructural”, cultura de violencia, autoritarismo y anti-democracia, y falta de creatividad para implementación de un proyecto consensuado de desarrollo sostenible nacional.
  
9. Una democracia sólida, con instituciones fuertes y eficiente con una sociedad altamente participativa, que conozca sus responsabilidades y derechos; los ejercite, critique y defienda; constituyen parámetros mínimos generales para que un Estado alcance niveles de Desarrollo “sustentable” en todos sus aspectos; sean estos económicos, sociales, culturales, tecnológicos etc. Una democracia desarrollada constituye un estadio necesario de consolidar previo al desarrollo.

10. El deber de formar, reproducir y promover la democracia como forma y modelo de vida y la estrategia nacional de desarrollo sostenible corresponde al Estado en su conjunto como esfuerzo integral colectivo –*gobierno, instituciones públicas y privadas, sociedad*- haciendo énfasis en el mismo a través de todo su sistema educativo; lo es con particular responsabilidad al nivel de la educación superior, y fundamentalmente de la Universidad estatal de San Carlos, en su carácter constitucional de pública, Universal y Rectora de la educación superior en Guatemala.
  
11. Es contradictorio intentar profundizar el proceso democrático guatemalteco, si las acciones que se realizan no están acompañadas por profundas y efectivas reformas y medidas educativas que incluyen de manera transversal el eje de la formación y educación para la democracia.

## RECOMENDACIONES:

1. Por educación democrática debiese entenderse **“una enseñanza para todos que prepare para la convivencia democrática”**. Ya no solo su universalidad *-enseñanza igual para todos- ni su carácter público responsabilidad del Estado en el campo educativo-* sino el empleo de determinados métodos y contenidos educativos diseñados de manera específica para preparar gradualmente al alumno (futuro ciudadano ó ciudadano ) a asumir de manera plena el ejercicio de su ciudadanía.
  
2. La USAC debiese aprender y aplicar de la iniciativa privada – *aprender en su carácter exitoso de competitividad y consecución de objetivos; con las adaptaciones estructurales y sistémicas que requiere la propia especificidad universitaria-*. No es copiar literalmente la receta; es más bien adaptarla a nuestras necesidades universitarias, partiendo de una realidad: ¿Algo están haciendo mejor que nosotros en el sector empresarial? –lo cual les permite sobrevivir en un mundo global y competitivo - La USAC tiene igualmente la obligatoriedad de entender su necesidad

de competir frente a otras Universidades; y fundamentalmente la responsabilidad de formar egresados competitivos.

3. Esto se debiese dirigir tanto hacia dentro como hacia fuera, exigen ser sostenibles e integradas a la institución, por lo que deben de contribuir en una mejor formación y producción de conocimientos.

4. A nivel Externo, la USAC debiese iniciar los siguientes procesos:

- Redefinir un nuevo paradigma de Responsabilidad Social Universitaria en la realidad Guatemalteca: Convocar a las distintas universidades del país, haciendo uso de su atribución constitucional de “Rectora de la educación superior”; a una redefinición estratégica de la realidad y objetivos de la educación superior en la realidad guatemalteca, que haga énfasis en su rol fundamental en el desarrollo democrático sostenible.
- Hacer uso de su capacidad de iniciativa de ley, en pro de proyectos armónicos con los objetivos universitarios y la interpretación de su rol social.

- Producir conocimiento socialmente útil: Poner al servicio de la sociedad su capacidad de aporte científico, profesional e investigativo, en especialidades que actualmente están poco desarrolladas en Guatemala y que son críticas e inmediatas en la estrategia de desarrollo ( -como ejemplo-: Optimización de recursos y mejor aprovechamiento del minifundio; Estudios y centros para la prevención y mitigación de desastres naturales – el Centro de Estudios urbanos y Regionales debiese asumir responsabilidad en este caso concreto-; educación democrática y cultura de paz para niños, entre otros más oportunos).
- Promover e Impulsar de manera prioritaria el acceso laboral, oportuno y digno para sus egresados: Propiciando redes, promoviendo “su producto” ante empresarios, sector público etc. –Lo cual es realizado por universidades privadas-.
- Ampliar su mandato de extensión universitaria; Crear redes, utilizando infraestructura privada y estatal en donde no cuente con ella.

5. Al interior de la propia universidad la USAC debiese iniciar los siguiente procesos:

- Convocar a los distintos sectores universitarios para la redefinición de un nuevo paradigma de responsabilidad social Universitaria San Carlista en el siglo XXI; -para ello puede ser un aporte lo definido al respecto en el presente trabajo-.
- Aplicar sistemas modernos de control de calidad; que garanticen a su “clientela” la excelencia y profesionalismo que les será exigida en su desempeño laboral. En ese sentido ¿ Por que la USAC no puede calificarse en sistemas internacionalmente aceptados tales como:
  - Política laboral: SA 8000
  - Política ambiental: ISO 14000
- Incorporar de manera obligatoria a sus curriculas conocimientos que incrementen la capacidad competitiva de alumnos y egresados; -educación enfocada para la competitividad y el trabajo- y que actualmente constituyen en la mayoría de los casos “valor agregado” en otro obligatorios en

una realidad de mercado laboral y empresarial globalizado y tecnológicamente desarrollado Entre otros:

- Idioma Ingles.
  - Conocimientos básicos de computación.
  - Conocimientos y prácticas en sistema y valores democráticos.
- 
- Propiciarla generalización de una política educativa basada en el nuevo paradigma universitario, y en estrategias y modelos educativos modernos, que hagan énfasis en el aprendizaje basado en experiencias exitosas. (Modernizar los sistemas de evaluación).
  - En base al nuevo paradigma, la Política investigativa debiese: Propiciar el fortalecimiento de la investigación científica universitaria, como instrumento primario de aproximación a la realidad social y transformación de la misma (Gestión social del conocimiento).



## BIBLIOGRAFÍA

ALONZO MARTÍNEZ, Carlos Raúl. **“Reforma universitaria democrática: (Bases mínimas)”** Clasificación 07T(545) Biblioteca central. USAC. 1,993.

BARNEY JAY, B; and Woonghee Lee. **Governance under Uncertainty: Transactions Cost, Real Options, Learning, and Property Rights.** Reference No. 124140, Fisher College of Business, Ohio State University, 1998.

BERGER y Luckman. **“La Construcción Social de la Realidad”.** Amorrortu, Buenos Aires, 1968.

CAZALI AVILA, Augusto. **“Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** Biblioteca USAC/ Referencia S.G. 378.7251 C386H Usac 2001.

CEPAL. **“Panorama Social de América Latina”.** Edición 1993.

DE SOUZA. **“Sobre la Universidad en tiempos de Cambio”.** UNAM.

DIDRIKSSON. Thomas. **“El desarrollo en el mundo contemporáneo”.**  
[www.bibliografias.com](http://www.bibliografias.com)

DUCH Lluís **“La Educación y la crisis de la modernidad”.** Barcelona, Editorial Paídos. 1.997. Referencia: Biblioteca universidad de San Carlos 370.19 D826.

GONZÁLEZ LUNA, Corvera, Teresa. **“Educar para la democracia”.**  
[www.monografias.com](http://www.monografias.com)

IBARRA COLADO, Eduardo. **“La universidad en México hoy”** Biblioteca de la USAC/ Clasificación 378.1721112, México, Universidad Autónoma de México. 2,003.

JIMÉNEZ DE LA JARA, Mónica, (Rectora Universidad Católica de Temuco) **“UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS: Estrategia para la expansión de la responsabilidad social universitaria en Chile”**. [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

NACIONES UNIDAS **“DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION**, Paris, Editorial UNESCO 1,998.

PNUD. PROGRAMA DE NACIONALES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. **“Informe sobre Desarrollo Humano. En la democracia en América Latina; Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”**. Bogota 2,004.

POLI-LAT. **“Informe Anual sobre Desarrollo Democrático en América Latina”**. Buenos Aires, Argentina 2,005. [www.poli-lat.com](http://www.poli-lat.com)

RAGA, J.T. **“Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades”** En *Experiencias y consecuencias de la evaluación universitaria (estrategias de mejora en la gestión)*, Michavila, F (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid 1,998

RODRÍGUEZ CABAL, Juan. **“Universidad de Guatemala: Origen y fundación 1886-1970”**. Biblioteca de la Universidad de San Carlos. Clasificación 378.009 R696 / USAC. 1976.

SOL SERRANO. **“Valores y Cultura Democrática: Un Largo Laberinto”** [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

TORRES RIVAS, Edelberto. **“Las crisis de las democracias en América Latina”**. Revista Dialogo No. 43 Año 4. Septiembre 2,005

TUNNERMANN, JHON. **“Universidad y modernidad”**.  
[www.monografias.com](http://www.monografias.com) (15 de mayo de 2006)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **“Comisión de reforma Universitaria y Consejo Superior Universitario Guatemala**, Editorial Universitaria 1997.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **“Tricentenario de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1,676-1976 Publicación Conmemorativa”**. Guatemala,. Editorial Universitaria. 1976

VALLAEYS, François. **“La responsabilidad Social Universitaria” Hacia un concepto maduro para su gestión institucional”**. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 2,004.

ZURITA CHÁVEZ, Reginaldo. **“Proyecto: Universidad Construye País: Universidad Socialmente Responsable”**. Temuco, otoño 2006 Campus Andrés Bello, Universidad de La Frontera

Enciclopedia virtual wikipedia.com **Conceptos: Democracia, Ciudadanía, Valores**. [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

## **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente 1986.